



INSTITUCION EDUCATIVA "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Resolución Licencia de Estudios No 001574 del 15 de noviembre de 2019
Código DANE No 120001000077 NIT: 892.300.448-1

CIRCULAR # 02

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2020

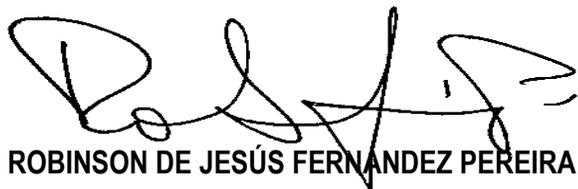
PARA: DOCENTES

DE: RECTORIA

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA TRABAJO EN LA SEMANA 20-24 DE ABRIL

1. Cada docente en el transcurso de la semana deberá ponerse en contacto con sus estudiantes y crear los grupos de WhatsApp de acuerdo a las asignaturas que maneje.
2. Una vez formados los grupos, indagar con cada estudiante acerca del material de trabajo que se les asignó en el sitio web (google sites) institucional desde el pasado 24 de marzo, dar a estos las indicaciones acerca de las actividades que deben desarrollar. Igualmente debe enviar por WhatsApp ese material aquellos estudiantes que a la fecha no hayan podido acceder a él.
3. Recoger inquietudes acerca de las dificultades de los estudiantes ya sean de tipo académico referente a las actividades, o al acceso a las herramientas tecnológicas.
4. Estar dispuesto a participar en las reuniones que se organicen por parte de los directivos para recibir orientaciones y concertar algunas estrategias.
5. Cuando un director de grupo conozca una situación delicada de un estudiante debe comunicarla de inmediato a la orientadora escolar y a las directivas, y pedirle a los estudiantes que situaciones particulares si son urgentes y delicadas que la comunique por el número del docente no por el grupo de WhatsApp dónde están todos los estudiantes.
6. Mantener actualizada la encuesta de los estudiantes sobre las herramientas tecnológicas, el director de grupo (DG) debe notificar inmediatamente cualquier novedad al coordinador y al rector.
7. Revisar de manera responsable las encuestas realizadas, y poner en conocimiento de las directivas cualquier inconveniente que se haya tenido para tomar decisiones y poder subsanar cualquier error.
8. Revisar y agregar cualquier tipo de recomendación que considere conveniente hacerles a sus estudiantes.
Debido a que los WhatsApp suministrado por los estudiantes en muchos casos pertenecen a los padres, pedirles que al momento de hacer cualquiera consulta se identifiquen con sus nombres y apellidos y el grado al que pertenecen.
9. Recordar que todas las novedades e inquietudes deberá darlas a conocer a los coordinadores de su jornada y sede a su número de WhatsApp no por el grupo académico.

Esta circular será publicada en el portal web www.iealfonsolopezvalledupar.edu.co



ROBINSON DE JESÚS FERNANDEZ PEREIRA